

**GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

<b>Cuota de Entrada</b>	
<b>CACERÍAS DE TROFEO</b>	
Gamo macho	247,45 €
Rebeco macho o hembra	309,36 €
Venado macho	396,02 €
<b>OTRAS CACERÍAS</b>	
Gamo macho	216,65 €
Rebeco macho o hembra	247,45 €
Venado macho	309,36 €
Jabalí	123,73 €
Jabalí (en batidas cedidas por Cotos Regionales de Caza)	247,46 €
Menor	98,98 €
Hembras de gamo o venado	86,56 €
<b>CACERÍAS SELECTIVAS</b>	
Cuota única (con independencia del número de piezas)	123,73 €

<b>Cuota Complementaria</b>	
<b>CACERÍAS DE TROFEO</b>	
Gamo macho mínimo o res herida y no cobrada (cada punto que exceda de 175 a 40 € el punto)	371,18 €
Rebeco macho o hembra mínimo o res herida y no cobrada (cada punto que exceda de 78 a 60 € el punto)	433,09 €
Venado macho mínimo o res herida y no cobrada (cada punto que exceda de 152 a 50 € el punto)	495,00 €
<b>OTRAS CACERÍAS</b>	
Gamo macho (o res herida y no cobrada)	216,65 €
Rebeco macho o hembra (o res herida y no cobrada)	309,36 €
Venado macho (o res herida y no cobrada)	309,36 €
Jabalí (con independencia del número de piezas) o res herida y no cobrada	123,73 €
Jabalí (en batidas cedidas por Cotos Regionales de Caza)	247,46 €
Menor (con independencia del número de piezas)	61,91 €
Hembras de gamo o venado (o res herida y no cobrada)	61,91 €